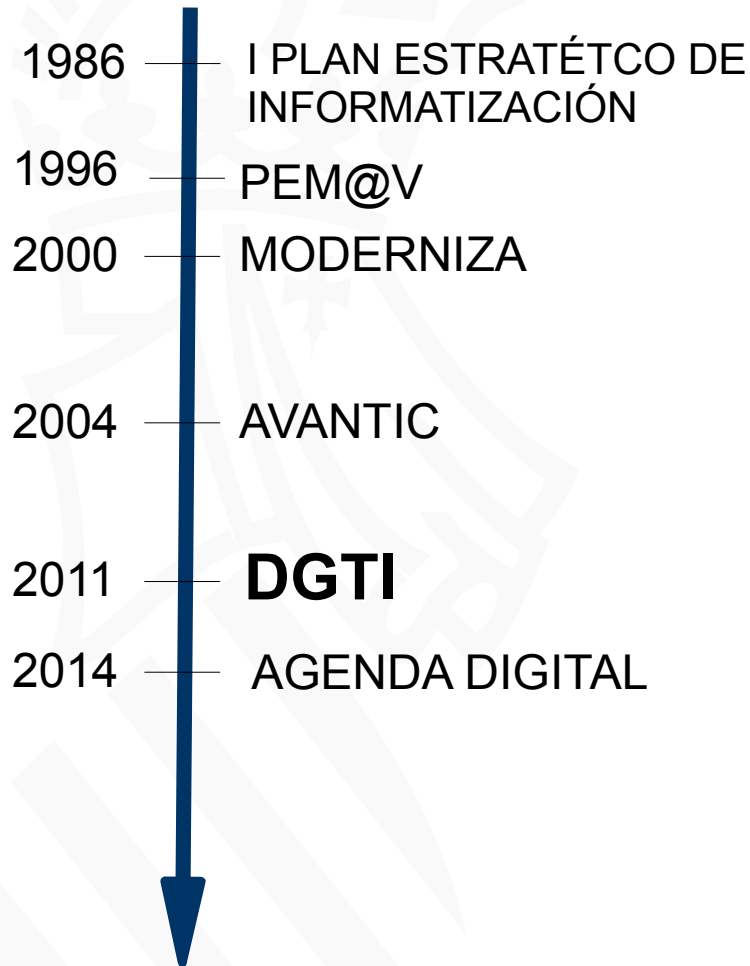


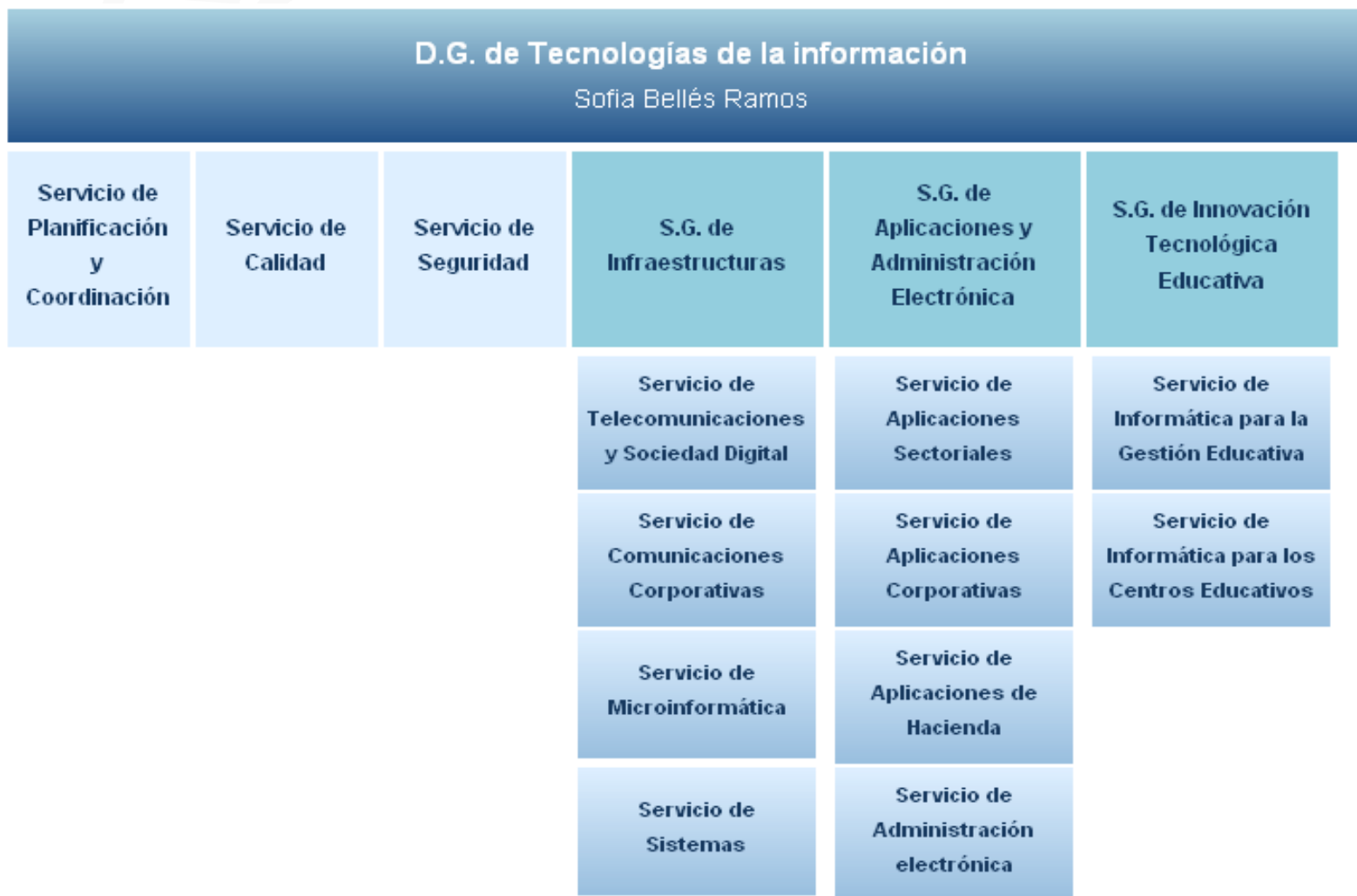
Situación actual de las TIC's y los archivos electrónicos longevos en la Generalitat

- **CENTRALIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
- **DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
- **PLAN ESTRATEGICO DE ADMONINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
- **PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GVA**
- **CONCLUSIÓN SITUACIÓN ACTUAL**

La centralización de las TIC



La centralización de las TIC



Simplificación en la Gestión

Utilities- CETESI

- Seguridad de los Sistemas de Información
- Telecomunicaciones
- Comunicaciones corporativas
- Sociedad Digital
- Ofimática y puesto de trabajo
- Calidad de los Sistemas de Información

DESIG

- Calidad de los Sistemas de Información
- Administración Electrónica
- Aplicaciones Corporativas
- Aplicaciones Sectoriales
- Aplicaciones Educación, Cultura y Deporte
- Plataformas Tecnológicas: Lliurex, Gis, BI...

Contenido de DESIG

Lote 1: Administración Electrónica, Gestión de Portales y Plataformas Tecnológicas

Lote 2: Subvenciones, Gestión Administrativa Común, de RRHH, Económica y de Contratación

Contenido de DESIG

Lote 3: Sistemas de Ordenación de Actividades, Sistemas de Ámbito Social, Seguridad e Institucional, Sistemas del Mercado Laboral

Lote 4: Sistemas de gestión de Educación, Cultura y Deporte

Situación actual de las TIC's y los archivos electrónicos en la Generalitat

- CENTRALIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- **DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
- PLAN ESTRATEGICO DE ADMONINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GVA
- CONCLUSIÓN SITUACIÓN ACTUAL

Decreto Administración Electrónica de la Generalitat

PRINCIPALES NOVEDADES

- Regulación de los portales.
- Regulación de los casos de comunicación electrónica obligatoria
- Intermodalidad para los ciudadanos
- Comunicaciones internas obligatoriedad electrónica
- Mayor concreción en la regulación de la Sede Electrónica
- *Regulación de Claves Concertadas y Funcionarios Habilitados*

TÍTULO V: DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS

- Capítulo I: Documentos administrativos electrónicos
- Capítulo II: El expediente administrativo electrónico
- Capítulo III: Conservación y archivo de los documentos electrónicos.

TÍTULO V: DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS

- Capítulo III: Conservación y archivo de los documentos electrónicos.

En el capítulo III se crea el **archivo electrónico de gestión** de la administración de la Generalitat y se establece que se aprobará y publicará la política de gestión del documento electrónico cumpliendo con lo establecido en en el ENI y en el ENS, en la normativa valenciana de conservación del patrimonio histórico documento y en sus respectivas normas de desarrollo.

Situación actual de las TIC's y los archivos electrónicos en la Generalitat

- CENTRALIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- **PLAN ESTRATEGICO DE ADMONINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
- PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GVA
- CONCLUSIÓN SITUACIÓN ACTUAL

Plan estratégico de Administración Electrónica 2014-2020

Objetivos

Del Plan de
Administración
Electrónica

- **Intensificación del uso de las TIC**
- **Promoción del uso de Servicios Públicos Digitales**
- **Apoyo a las Administraciones Locales Valencianas**
- **Cooperación e intercambio de datos entre Administraciones**
- **Innovación tecnológica de los activos TIC de la Generalitat.**

Plan estratégico de Administración Electrónica 2014-2020

Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

LEY 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana. Derogada y en proceso de sustitución por un Decreto en fase de elaboración.

Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

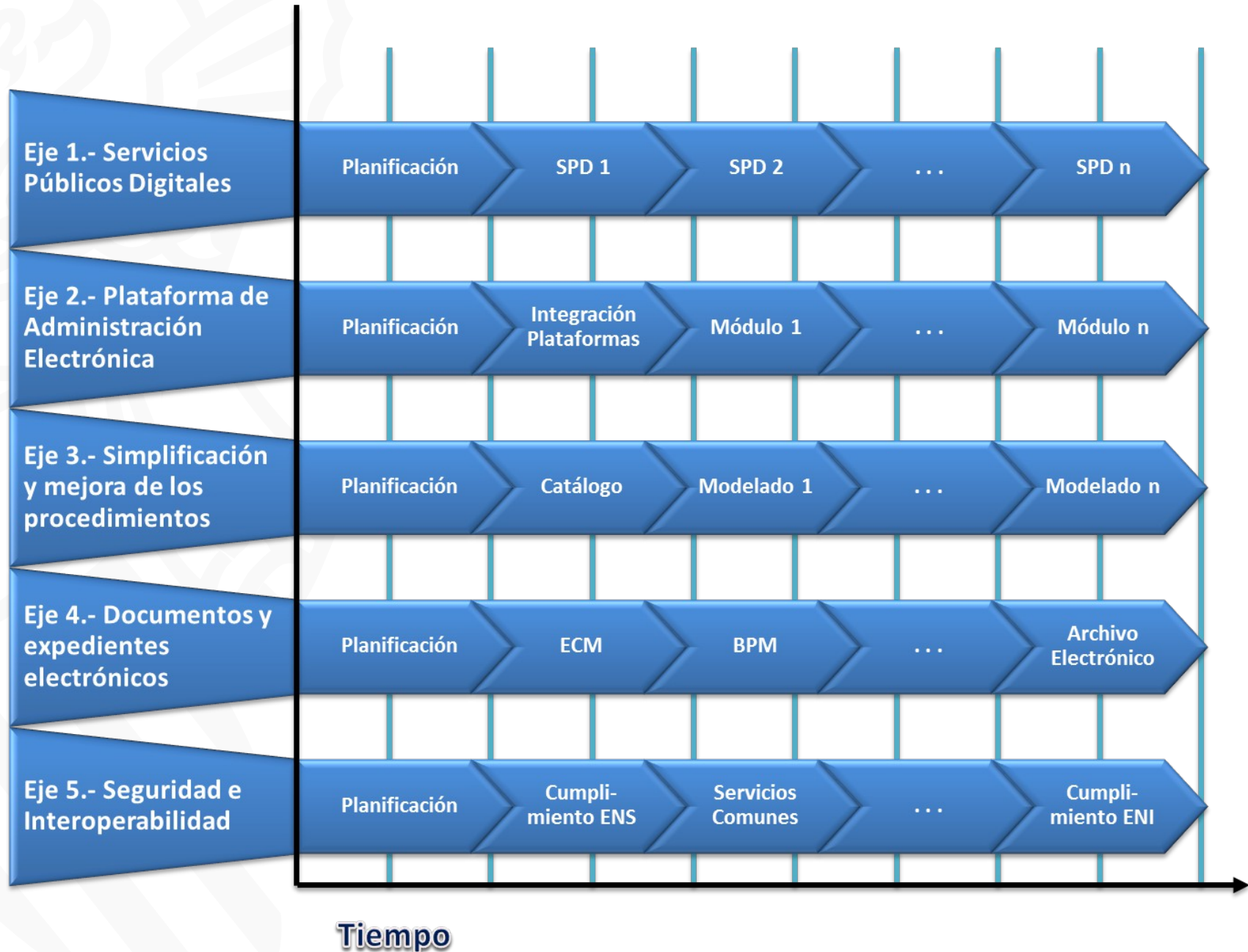
Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

LEY 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Ejes de Actuación del Plan estratégico de Administración Electrónica 2014-2020

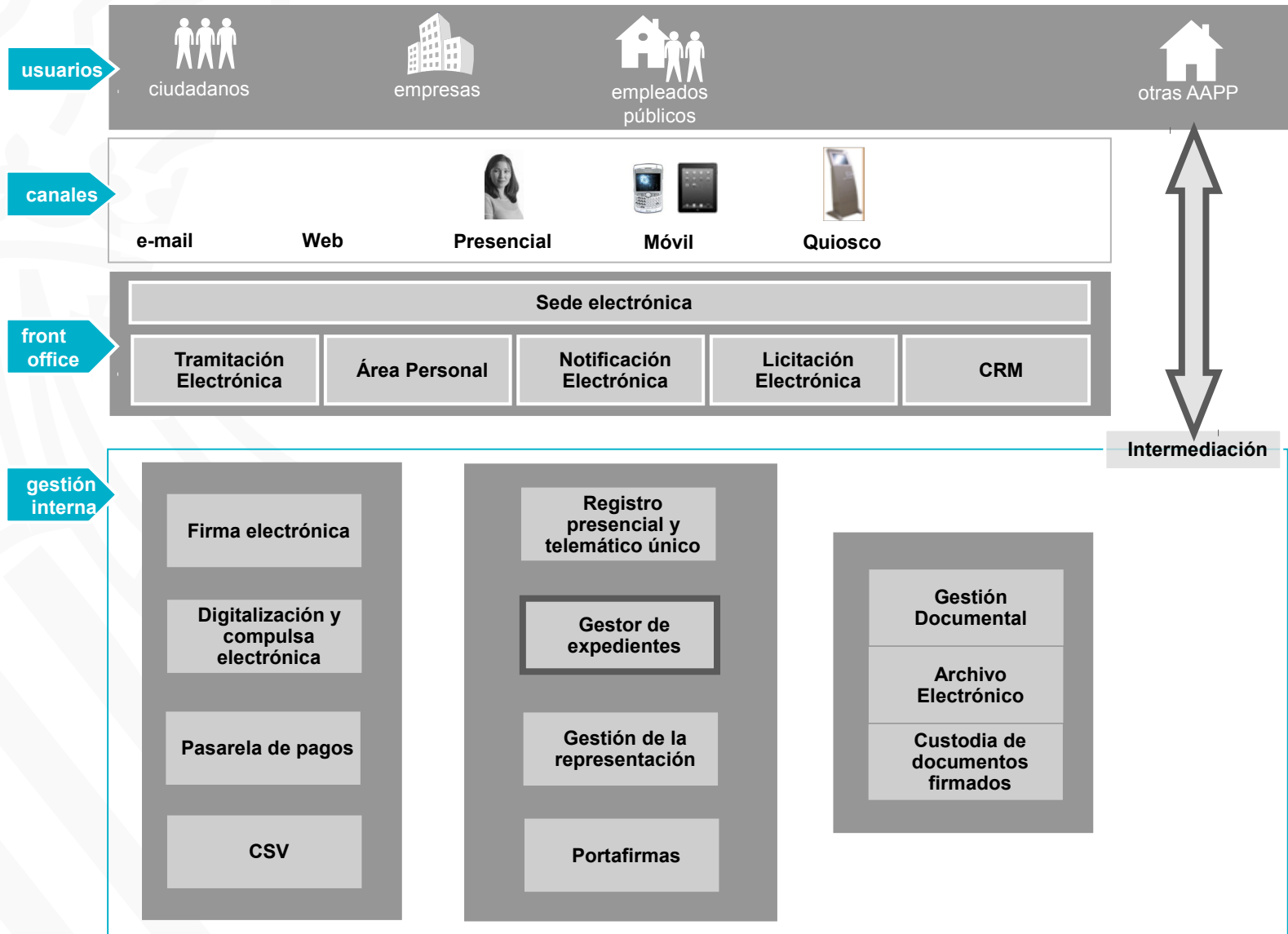


Situación actual de las TIC's y los archivos electrónicos en la Generalitat

- CENTRALIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- PLAN ESTRATEGICO DE ADMONINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- **PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GVA**
- CONCLUSIÓN SITUACIÓN ACTUAL

PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Modelo conceptual



Modelo conceptual

Canales y Usuarios

- Relación **multicanal** con ciudadanos, empresas y otras administraciones públicas.
- A través de los medios más usados, desde internet hasta el modo presencial

Elementos de interacción

La relación con ciudadanos y empresas a través de la Sede electrónica permite realizar la **tramitación** completamente de forma **electrónica**.

- **Tramitación electrónica:** permite la presentación de solicitudes de forma electrónica.
- **Área personal:** permite el acceso al estado de tramitación de los expedientes del ciudadano.
- **Notificación electrónica:** permite la notificación fehaciente mediante medios electrónicos
- **Licitación electrónica:** procesos electrónicos de contratación.
- **CRM:** sistemas que permiten un soporte más cercano y personalizado a los ciudadanos
- **Interoperabilidad con otras AAPP** para la intermediación de datos con el objetivo de reducir cargas administrativas y evitar la solicitud de documentos que ya se encuentran en poder de la administración.

Modelo conceptual

Gestión interna. Elementos habilitantes

Elementos que ofrecen funcionalidades horizontales

- **Firma electrónica:** firma y autenticación a través de medios electrónicos.
- **Digitalización y compulsión electrónica:** procesos de digitalización y autenticación electrónica de documentos.
- **Pasarela de pagos:** servicios para pagos electrónicos de tasas administrativas
- **CSV:** generación y comprobación de Códigos Seguros de Verificación para documentos.

Gestión interna. Expediente electrónico

Gestión electrónica del expediente en el que los documentos se almacenan electrónicamente en el gestor documental corporativo evitando el uso de documentos en papel.

- **Registro único:** registro centralizado de entrada y salida, presencial y telemático.
- **Gestor expedientes:** gestores de expedientes existentes así como aplicaciones de backoffice específicas adhoc.
- **Gestión representación:** control de autorizaciones de representación entre personas físicas y jurídicas
- **Portafirmas:** Bandeja de firmas centralizada e integrada con la gestión de expedientes y con el resto de flujos administrativos.

Modelo conceptual

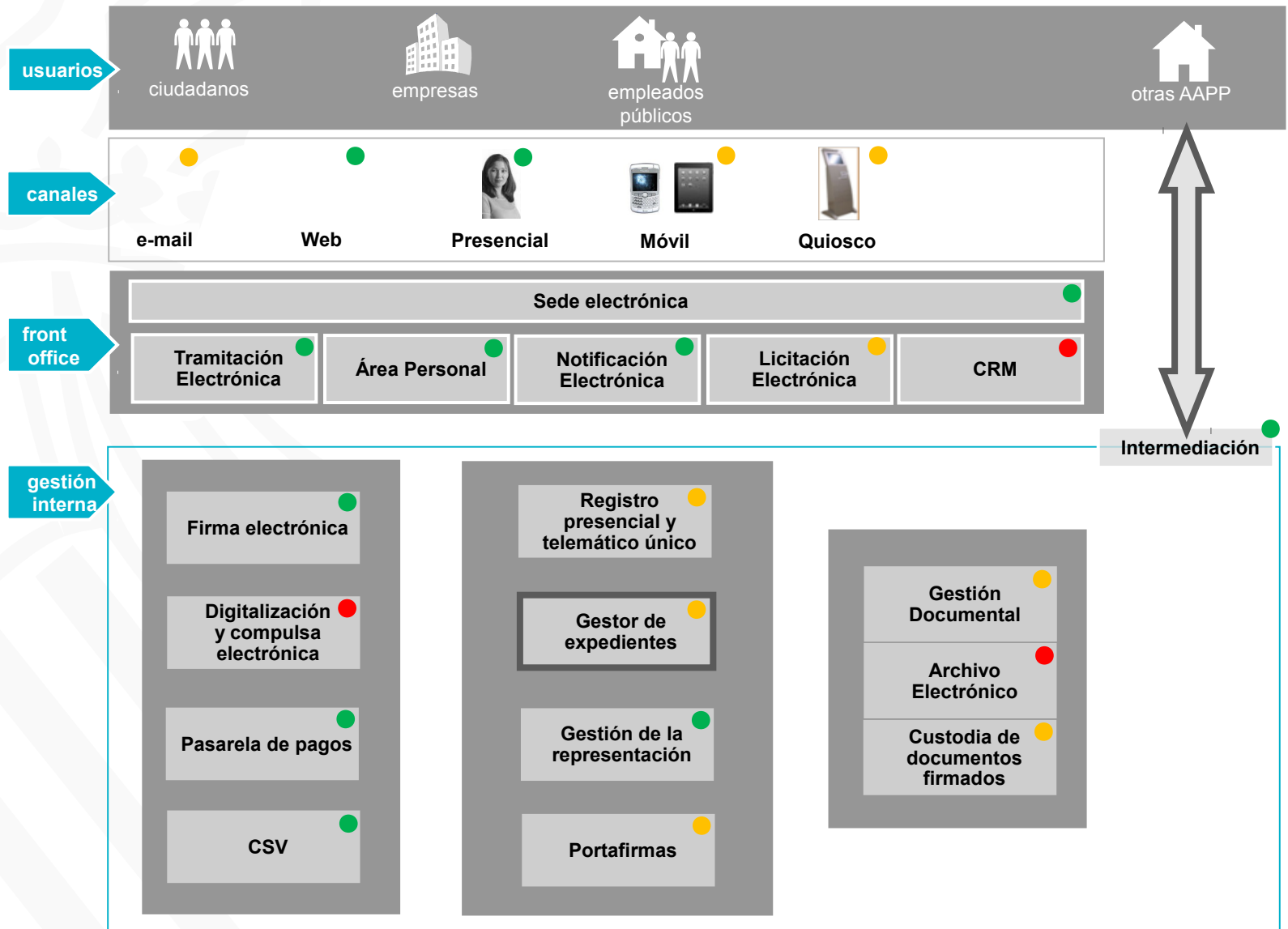
Gestión interna. Gestión integral de documentos

Gestión integral de los documentos a través de todo su ciclo de vida, desde la presentación y digitalización electrónica hasta su archivo final.

- **Gestor documental:** gestor de documentos corporativo que proporcione la puerta de acceso a la documentación desde el punto de vista de aplicaciones o usuarios.
- **Custodia:** verificación y custodia de documentos firmados electrónicamente.
- **Archivo:** proceso de archivado de documentos una vez finalizada su tramitación.

ADMISTRACIÓN ELECTRÓNICA

GENERALITAT VALENCIANA. POSICIONAMIENTO



ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

GENERALITAT VALENCIANA. POSICIONAMIENTO

Canales y Usuarios

Además de acceso presencial, se encuentra operativo:

- Acceso mediante **entorno web**.
- Acceso a través del **móvil** (principalmente para Smartphones y siempre considerando aplicaciones que no necesiten firma digital).
- **Email y sms** se usan para realizar avisos de las notificaciones electrónicas y para comunicación de eventos o novedades de la GVA.

Elementos de interacción

La relación con ciudadanos y empresas se realiza a través de la Sede electrónica de la GVA.

- **Sede electrónica**: operativa y con catálogo de procedimientos.
- **Tramitación electrónica**: plataforma de tramitación operativa
- **Área Personal**: área personal operativa, aunque no se consolida toda la información de expedientes.
- **Notificación electrónica**: sistema de notificación operativa con y sin acuse de recibo
- **Licitación electrónica**: sistema de contratación electrónica operativa
- **CRM**: Actualmente no disponible.
- **Interoperabilidad con otras AAPP**: disponible a través del bus externo ofrecido de la PAI. Existen actualmente unos servicios ofrecidos que seguirán creciendo en número en un futuro próximo.

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

GENERALITAT VALENCIANA. POSICIONAMIENTO

Gestión interna. Elementos habilitantes

- **Firma electrónica:** firma y autenticación operativa mediante el módulo horizontal SAFE.
- **Digitalización y compulsa electrónica:** no disponible como solución horizontal.
- **Pasarela de pagos:** disponible y operativa.
- **CSV:** disponible y operativo.

Gestión interna. Expediente electrónico

Gestión electrónica del expediente.

- **Registro único:** actualmente existen un registro por Conselleria. Se encuentra en fase de estudio la implantación de un registro único centralizado.
- **Gestor expedientes:** actualmente existen varios gestores de expedientes así como aplicaciones de backoffice específicas (destaca por su implantación el sistema MASTIN Expedientes). Está en fase de estudio la incorporación de un gestor de expedientes único.
- **Gestión representación:** Sistema de autorizaciones operativo a través del servicio prestado por la ACCV.
- **Portafirmas:** actualmente existe un portafirmas pero no se encuentra implantado en toda la GVA, solo en ciertas instalaciones. Está en fase de estudio la incorporación de un componente que ofrezca esta funcionalidad de manera centralizada.

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

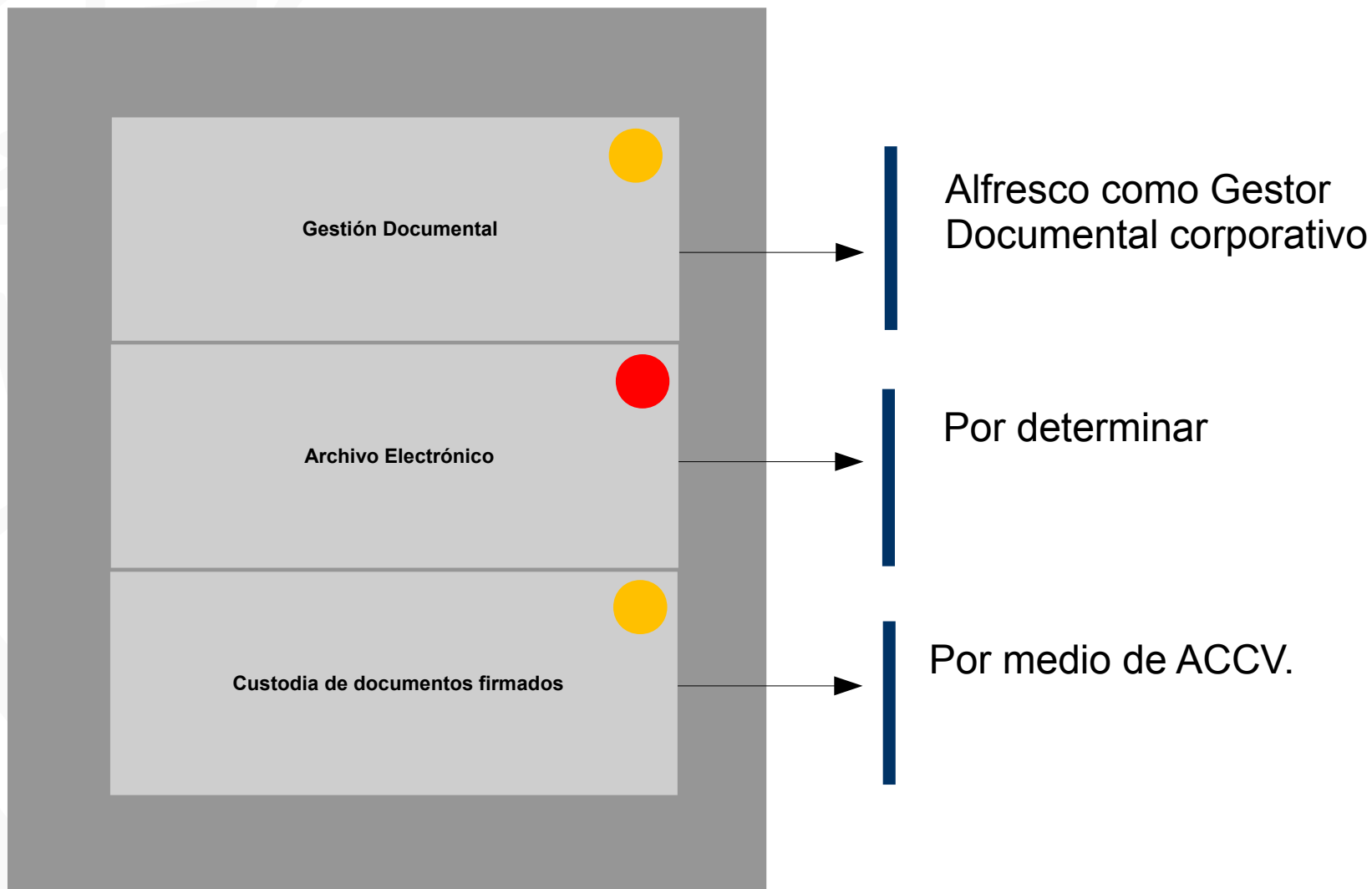
GENERALITAT VALENCIANA. POSICIONAMIENTO

Gestión interna. Gestión integral de documentos

Gestión integral de los documentos a través de todo su ciclo de vida, desde la presentación y digitalización electrónica hasta su archivo final.

- **Gestor documental:** existen a nivel individual instalaciones de gestores documentales por Conselleria. Está en estudio la utilización de un gestor documental centralizado.
- **Custodia:** Disponible el servicio de Custodia proporcionado por la ACCV para almacenamiento de documentos firmados, aunque no ofrece mecanismos de archivado, purgado etc..
- **Archivo:** no disponible actualmente como solución horizontal.

Gestión Documental y Archivo Electrónico



e-Sirca

Plataforma de Administración Electrónica

Plataforma de Tramitación Telemática de propósito general de la Generalitat Valenciana.

Sus componentes básicos son: Carpeta ciudadana, Pasarela de pagos, Registro, Gestión de Representantes, Notificaciones, Módulo Único de autenticación y Firma (SAFE)....

- Más de **14 millones** de Tramitaciones desde su puesta en marcha.
- Más de **700** trámites telemáticos de las distintas consellerias y organismos de la Generalitat.
- Más de **160.000** accesos a la carpeta ciudadana.
- Más de **30.000** notificaciones enviadas.
- Más de **55.000** apuntes registrales realizados..
- Más de **20.000** pagos realizados.

Situación actual de las TIC's y los archivos electrónicos en la Generalitat

- CENTRALIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- PLAN ESTRATEGICO DE ADMONINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GVA
- **CONCLUSIÓN SITUACIÓN ACTUAL**

CONCLUSIÓN SITUACIÓN ACTUAL

- Tecnología suficientemente madura.
- Obligación legal de la Administración Electrónica
- Desarrollo de la 3/2005, de Archivos valencianos.
- Nuevos roles de los archivos y su personal técnico
- Necesidad de Equipos Multidisciplinarios entre Informática y Archivos: retomar los trabajos del “grupo de la mezquita”



Muchas gracias

www.dgti.gva.es

